

Buenos Aires 30 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 170.277/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir artículos y elementos de limpieza destinados a satisfacer las necesidades de tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs 7/10.-

2) El monto aproximado de \$1808.100.000 CLP/PTA Y DOS MIL CIEN TRECIENTA Y SEIS (\$ 242.136.-) destinado a cubrir el gasto exento de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera.

- \$ 207.616.- a la Cuenta: Otros Bienes de Consumo (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 20.710 -- a la Cuenta: Vtales Comunes y sus Manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210);
- \$ 9.972.- a la Cuenta: Textiles y Confecciones (1-05-002-1-12-1210-203); y
- \$ 3.838.- a la Cuenta: Productos Químicos y Medicinales (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos///

////para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION